



ANGOL, 07 de mayo de 2024.

AUTORIZACION N°00320

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°19 de fecha 22 de abril de 2024 de la Sra. Mónica Horning, directora (S) de Liceo Juanita Fernández Solar;
- h) Compra ágil ID: 2749-15-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir tintas para las impresoras del liceo Juanita Fernández Solar.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra ID: 2749-19-AG24, a la empresa ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ, R.U.T. N° [REDACTED], por la adquisición de tintas para las impresoras del liceo Juanita Fernández Solar.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a SEP por el monto total de \$1.319.638.- IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/gur.
DISTRIBUCION: Expediente de Pago.


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL